

"LAS RUTAS GRIEGAS¹ DEL ARGUMENTO AD HOMINEM"

Graciela Chichi

Es usual presentar al argumento *ad hominem* como la falacia de atinencia que lleva a error porque no prueba la tesis o conclusión propuesta mediante la verdad de las premisas sino, por el contrario, poniendo en juego rasgos del carácter, del comportamiento o de la ideología del interlocutor, frente al cual se lo quiere hacer valer como buen argumento.² Se añade que persuade en virtud de cierta transferencia psicológica que va desde el sujeto a la tesis a replicar.³ Por mi parte, pondré a consideración versiones del *ad hominem* acuñadas por dos teóricos y maestros del diálogo, con el fin de poner en duda la tipificación vulgar de falacia y revisar, provisoria y tentativamente, si merece ser tenido en cuenta como buen argumento cuando dialogamos.

1. Por la ruta griega I. Aristóteles (Ar.) se ocupa de cierta versión del posteriormente llamado argumento *ad hominem* en el reglamento de la defensa de su técnica de discusión. Allí se habla de plantear una objeción a *quien pregunta*,⁴ en lugar de reaccionar respecto de su propuesta. Pero, a pesar de figurar entre los expedientes de la defensa, semejante reacción resulta descalificada,⁵ pues reaparece bajo el segundo reproche descrito en la técnica, para el cual vale otra regla. Ar. recomienda desenmascarar a quien haya reaccionado "contra quien pregunta" (*ad hominem*) en

¹ De "raíces griegas" habló Walton, D. (1995) *A pragmatic theory of fallacy*, Tuscaloosa & London.

² Copi, I., (1972) *Introducción a la lógica* Buenos Aires 1974, pp. 84-6; para Lalande, A., (1953), mediante la vida o doctrina del oponente (cfr. *Vocabulario técnico y crítico de filosofía* (Paris) Buenos Aires, vol. I, p. 30); Edwards, P., (1967) con atenuantes, pues admite que la inconsistencia es atinente en la discusión moral (cfr. *The Encyclopedi of Philosophy*, London, vol III, pp. 177-8). Ferrater Mora, F., (1976) hace valer la plausibilidad y consistencia personal del defensor de la tesis (cfr. *Diccionario de Filosofía* (Pennsylvania) Madrid 19846; vol. I, p. 56); para A. Jacob (ed.) (1990), la vida privada para replicar principios (cfr. *Encyclopédie philosophique Universelle. Les notions philosophiques*, Paris, vol. II, p. 47). La lógica del siglo XVII acuñó el título de *ad hominem*, desde J. Jungius, *Logica*, 1638, V,1,8; y J. Locke, *Essay*, IV,17,21 (cfr. N. Abagnano (1963) *Diccionario de Filosofía* (México) Bs. As., p. 21).

³ I. Copi *op. cit.*, p. 84.

⁴ Cfr. *Top.* VIII 10, 161a2-4 = regla nro. 67. "Il seconde mezzo - d'impedimento - può essere configurato (*instantia ad interrogantem*) come un *argumentum ad hominem*." (A. Zadro (1974) *Aristotele, I Topici*, Napoli, ad locum). Para identificar reglas y reproches véase G. Chichi (1996) *La técnica de discusión en Los Tópicos de Aristóteles*, 343 pp. (tesis doctoral inédita).

⁵ Disiento con Düring, I., (1966) *Aristóteles y su pensamiento* (Heidelberg), México 1990, nota 173.

tanto, según ese texto, lo haya maltratado e injuriado a la vez que haya concedido lo contrario de lo que hubiese correspondido.⁶ tal como Calicles responde en la última parte del *Gorgias* de Platón,⁷ por haberse decidido por respuestas que contravienen los criterios del "buen diálogo".⁸ Es claro, entonces, que el *ad hominem* no es un argumento en sentido estricto sino, antes bien, una reacción disponible para el defensor del diálogo, tendiente a obstaculizar el argumento del que pregunta o atacante, razón por la cual cabe en esos casos corregirlo⁹ (cfr. regla nro. 70), porque éste no habría contribuido a discutir dialécticamente la cuestión, esto es, con los mejores argumentos disponibles. Sobre la base de la mutua colaboración de los participantes Ar. aleja la posibilidad de dialogar en función de la mera victoria y promueve fines auténticos tales como la práctica, la puesta a prueba y el examen de las tesis a discutir. En suma, en *Tópicos*, en el manual con el que Ar. inicia su reflexión en materia de argumentos, aparece el recurso de descalificar a la persona de quien pregunta y de contrariar sus propuestas, pero para desenmascararlo por ilegítimo.

2. Por la ruta griega II. Ahora bien, para dar con la fuente griega del famoso argumento *ad hominem*, tal como es descrito habitualmente, hay que revisar un pasaje de Ar., esta vez, de las *Refutaciones Sofísticas*.¹⁰ Pienso en la regla nro. 11¹¹ del código de la discusión sofística o agnóstica. Gracias a un desconocido comentarista griego¹² del

⁶ ib. 11, 161 a 21-4 = regla 70 y reproche 1.

⁷ Cfr. Wallies, M., (1891) *Alexandri Aphrodisiensis in Aristotelis Topicorum Libros octo Commentaria, Commentaria in Aristotelem Graeca* (= CAG), vol II, Berlin 1891, p. 564 *ad locum*.

⁸ Cfr. reglas nro. 40, 54, 60 y 72.

⁹ "Increpatio" según Boecio *apud* A. Zadro, *op. cit.*, ad 161a15 p. 531. En lugar de pensar que el *ad hominem* vale (cfr. Düring, I., (1966) loc. cit.) sugerido por traducciones de la regla 70 como: "Algunas veces es necesario atacar al que habla y no a la tesis, cuando el que responde está al acecho de lo que pueda contrariar al que pregunta, ultrajándole de paso" (Candel San Martín, M., (1982) *Aristóteles, Organon*, Madrid; vol. I, ad locum, p. 295).

¹⁰ "Además, como en los retóricos, de modo semejante así también en las refutaciones hay que investigar las contradicciones ("evantiómata") o bien con las <propuestas> dichas por <el interlocutor> mismo, o bien con <los dichos de los hombres con> los cuales <éste> acuerda que se dice o se actúa correctamente, o bien con los que parecen <ser> tales o bien con los pares -semejantes -, o bien con la mayoría o con todos." (Sop. El., 15, 174 b 19-23) La traducción de los textos es mía. Para éste, cfr. W.D. Ross (1958) *Aristoteles, Topica et Sophistici Elenchi* Oxford, *ad locum*.

¹¹ La identificación de estas reglas es propia. Sobre este capítulo H. Flashar (1983) ya dice: "weitere Kunstgriffe für einen scheinbaren Sieg", cfr. Ueberweg, *Grundriss der Geschichte der Philosophie*, Bd.3, Basel/ Stuttgart, pp. 240 ss.

¹² El llamado "Pseudo Alejandro 1" parece haber sido Miguel de Efeso (siglo XII), autor del comentario a las *Refutaciones* editado por M. Wallies (1981) CAG vol. II 3. Sobre la cuestión véase S. Ebbessen (1981) *Commentators and Commentaries on Aristotle's Sophistic Elenchis* Leiden (3 tomos), en especial, vol 1, pp. 268, 283-4; y N. Green-Pedersen (1984) *The tradition of The Topics in the Middle Ages*, München- Wien, pp. 13-4.

pasaje, se sabe que el *ad hominem* conocido por Ar. no había sido ajeno a la antigua retórica griega: a manos de los rétores había servido para reaccionar ante quienes pretendían refutar sus propios discursos, por ej., frente a los alegatos a su cargo en los foros tribunales pues el "agón" griego había tomado la forma del "combate legal" o juicio.¹³ Según el comentarista,¹⁴ la contrapartida retórica que Ar. tiene presente en *Ref. Sof.* 15 consiste en refutar discursos porque se oponían o contradecían el marco legal de la propia ciudad-estado. Para Ar. el marco legal de la *polis* ni siquiera es tema de discusión, pues quienes dudasen de él merecerían, antes bien, castigo.¹⁵ Para el combate sofístico Ar. recoge, entonces, un recurso de contra-ataque - para deshacerse de las refutaciones del interlocutor-, consistente en mostrar la contradicción de lo propuesto o concluido por el otro respecto de alguna de las siguientes referencias, *tomadas por analogía con la situación retórica*: a saber, respecto de la propia tesis defendida por el interlocutor, respecto de las reconocidas por él en materia teórica o práctica, o por buscar la contradicción con lo admitido por expertos o por los hombres prudentes o por todos o por la mayoría en temas generales. Quien conoce *Los Tópicos* puede reconocer en esto último que, para el comentarista, en *Refutaciones* 15 Ar. aconsejaba replicar marcando la contradicción con referencia a lo mayoritariamente aceptado ("*éndoxon*"), criterio de la discusión dialéctica.¹⁶ Pero entonces, si esto es así, la pregunta es ¿por qué semejante recurso de contra-ataque fue considerado típico de la discusión sofística? Según lo revisado, defenderse de una presunta refutación, o argumento en general, *poniendo en evidencia la contradicción de lo dicho por el interlocutor respecto de la propia tesis que éste defiende*, no me parece sofístico ni

¹³ Cfr. J. Duchemin (1968) *L'AGWN dans la tragédie grecque* Paris, § 2.

¹⁴ El pasaje dice: "Así como los rétores - (y llama rétores a los que hacen discursos en defensa de alguien procurando ir en su auxilio) - combaten a los que les contradicen demostrado que los dichos del otro son contrarios a lo dicho por las leyes y por las costumbres de la ciudad-estado, así también frente a los que quieren refutar<nos> hay que intentar demostrar que quien <le tocó> responder ha dicho lo *contrario a la tesis que él mismo había defendido*, o <lo contrario a lo dicho> por los hombres que reconoce que tienen razón y que actúan bien; por ej., si quien responde concuerda con Zenón (de Elea) en que no hay movimiento ni es posible atravesar el estadio, es necesario intentar demostrar que a partir de lo dicho por el interlocutor <que responde en el diálogo> se concluye no sólo que hay movimiento sino también que es posible atravesar el estadio, lo cual es contrario al *dictum* de Zenón, al cual el otro le daba la razón. Y también vale, dice Aristóteles, intentar demostrar que quien responde contradice a quienes son buenos en cada ámbito: por ej., a los médicos, a los prudentes o a los dichos que comparten todos o la mayoría o a los sabios; como hace también Sócrates en el *Gorgias* en relación a Calicles. En relación a los "semejantes" - o pares - <Ar. quiere decir>, por ej., si <quien responde> fuera médico, habría que refutarlo diciendo que ha admitido cosas contrarias a lo reconocido por los médicos; y si fuera músico, que ha contradicho a los músicos; y si fuera geómetra, a los geómetras." (CAG vol. II.3, *ad locum*, p. 115-6).

¹⁵ Cfr. *Tópicos I*, 11, 105 a 2-7.

¹⁶ Cfr. *Top.* I 1 y VIII 5, 11, entre otros.

reprochable, ya que sobre esa idea Ar. ha definido la refutación, incluso en la discusión dialéctica.¹⁷ Tampoco, buscar la contradicción respecto de lo mayoritariamente aceptado, porque discutir "dialécticamente" consiste en respetar ese límite.¹⁸ Pero, si, por el contrario, debiésemos tomar en serio el carácter sofístico de este recurso, entonces a *contrario* no debería valer marcar tales contradicciones para replicar al argumento de la otra parte y éste, a su vez, tendría derecho a ser inconsistente con su propia tesis como así también con sus propias creencias, reconocidas explícitamente o no. En favor de la primera lectura habla el hecho de que, sin embargo, es propio de buen dialéctico refutar marcando eventuales contradicciones entre las tesis formuladas y admitidas en diálogo, por la sencilla razón de que, primero, no faltar a la contradicción es constitutivo del diálogo, y en general de la comunicación;¹⁹ y, segundo, porque la opinión mayoritaria es el otro marco de la discusión dialéctica. Pero, aún así, si no considerásemos ilegítima esta segunda versión aristotélica del *ad hominem*, faltaría explicar por qué semejante recurso aparece en ese capítulo de las *Refutaciones*, donde Ar. habla de los recursos de la discusión sofística.

3. La estación moderna. Schopenhauer nos hubiese dado sus razones para avalar el uso falaz del recurso que rastreamos. La maniobra nro. 16 de su *arte de tener razón* se inspira, sin duda, en la versión aristotélica de las *Refutaciones*.²⁰ Con el famoso título de "*argumentum ad hominem*" o "*ex concessis*" Schopenhauer tiene presente reaccionar ante una propuesta mediante la indicación de que el interlocutor contradice lo que había suscripto dentro y fuera del diálogo.²¹ Cabe notar que tiene sentido que Schopenhauer haya elegido ese título porque recoge uno de los dos caminos posibles para refutar: por el *ad hominem* se pone en duda la coherencia de las afirmaciones entre

¹⁷ Cfr. *Top.* VIII 2, 12; *Sop.* El. 5.

¹⁸ Cfr. *Top.* VIII 4, 5, entre otros.

¹⁹ Cfr. *Ar. Metafísica* IV 4, en especial líneas 1006 a 15, 22; sobre la inconsistencia en general véase Scriven, M., (1976) *Reasoning* New York, cap. 3.

²⁰ Desapercibido para el reciente editor de los manuscritos: A. Hübscher (1970), *Arthur Schopenhauer, Der handschriftliche Nachlass* Frankfurt a. M.; Bd. III: *Berliner Manuskripte; "Die Manuskriptbücher, 1. Teil"* (1818-1830): *Eristische Dialektik* (= ED); véase ad *Kunstgriff* 16.

²¹ "Frente a una afirmación del oponente debemos buscar si ella está en contradicción de algún modo, y en caso necesario también sólo aparente, con algo que el oponente haya dicho antes o haya concedido, o con las prescripciones (*Satzungen*) de una escuela o secta que él haya admirado o adoptado, o con el obrar de los adeptos de esa secta, o aún sólo con el obrar de los adeptos inauténticos o aparentes, o <en contradicción> con el propio obrar u omisión <del mismo oponente>. Por ej., si él defiende el suicidio, hay que gritarle de inmediato: 'por qué no te cuelgas de una vez!'; o, por ej., si sostiene que Berlín es una parada desagradable, gritar de inmediato: 'por qué no te vas con el primer despacho de correo!'. Será siempre posible librarse de una argucia semejante." (ED KG 16, pp. 684-5). En adelante, tomaré la versión más fuerte: la que no apela a refutaciones ni a razones aparentes.

sí o "verdad subjetiva relativa", por eso, "*ex concessis*"; mientras que la refutación *ad rem* compromete la llamada "verdad objetiva absoluta" definida como correspondencia con la cosa (cfr. ED [9] p. 277). Por lo demás, la versión schopenhaueriana del *ad hominem* coincide con su fuente aristotélica pero amplía el alcance de la contradicción hasta poner en juego las creencias y/o principios reconocidos en el obrar del interlocutor por su pertenencia a un grupo. En efecto, como maniobra erística que pretendió ser de la cual "sería posible librarse de alguna manera" (sic), para Schopenhauer, tampoco sería de buena fe refutar apelando a la coherencia entre la prédica y la praxis del oponente. Sin embargo, dentro de la idea schopenhaueriana de dialéctica y sobre la base de su tesis escéptica sobre la verdad,²² se entiende que quien se hubiese valido de la refutación *ad hominem* para contestarle al otro, no habría puesto en duda la verdad de la afirmación - por ej., si es conveniente o no el suicidio; o si Berlin es una buena estancia o no; - porque en el *ad hominem* "el interlocutor se aparta del tema para detenerse en lo que dijo o admitió el otro". (ED, p. 694.10-12). Finalmente señalo que las versiones del *ad hominem* vertidas en los actuales manuales corrientes vuelven a distinguir entre verdad o asunto de la tesis, por un lado, e interlocutor, por el otro, tal como Schopenhauer.

Por último, Schopenhauer se ocupa de la otra forma ilegítima de salvar una derrota consistente en atacar directamente la persona del adversario con tono insultante o áspero. El *argumentum ad personam* (estratagema nro. 38) deja de lado el objeto de la contienda - como en el *ad hominem* - para concentrarse en el contendiente. Es común, antes de dar por perdida la discusión ante alguien más inteligente y más hábil, elegir salvar la propia vanidad cubriendo la diferencia mediante la fuerza o la violencia. Como contra-estratagema vale no perder la calma para poner fuera de juego las ofensas y volver a las razones ya vertidas²³ (cfr. ED KG 38 pp. 694-5). Ar. había condenado también este recurso en la técnica de discusión con la regla 70; y como, para Schopenhauer, el auténtico debate tiene lugar entre pares tanto en arte como en entendimiento, dispuestos ambos a ceder frente a los buenos argumentos del otro.

4. Sin duda, quien apela al *ad personam*²⁴ ni siquiera dialoga ni argumenta, no es de buena fe insultar al otro para combatir sus ideas o sus argumentos. Ahora bien,

²² Cfr. ED [5a] p. 671, [5] p.670; [6] p.675; [9].

²³ Refresca el dicho de Temístocles a Euribíades "golpéame pero escúchame".

²⁴ Regla 67 y reproche 2 de la técnica aristotélica y la maniobra 38 del arte de Schopenhauer. J. Bentham los llamó "personalismos injuriosos" (cfr. *Tratado de los sofismas políticos* 1986 Bs. As. pp. 97-8).

planteo algunos resultados que cuestionarían, a mi juicio, la tipificación del *argumento ad hominem* como falacia. **(1)** La versión de *Ref. Sof.*, 15 enseña una reacción de defensa o de contra-ataque admitida y legítima dentro de la *concepción aristotélica del diálogo*, porque apela a la refutación por contradicción y a lo mayoritariamente admitido, marcos que reconoce la discusión dialéctica que revisamos. **(2)** No me parece que deba considerársela como una maniobra ilegítima tampoco dentro de la erística schopenhaueriana, porque reparar en la coherencia de las afirmaciones del interlocutor parece sucedáneo imprescindible para argumentar mientras los interlocutores no conozcan la verdad de sus tesis ni, por ende, puedan contar con el criterio de verdad como correspondencia, el cual parece defender Schopenhauer en los otros casos. Así, la consistencia o no-contradicción sería condición suficiente para la verdad; mientras que la contradicción entre afirmaciones a mostrar por el *ad hominem* sería condición necesaria para detectar falsedad y sin sentido. El *ad hominem* pertenecía a la práctica dialéctica del siglo XVII,²⁵ cuyo rastreo dejo pendiente. **(3)** Ahora bien, ¿es legítimo el *ad hominem* en el sentido de señalar la contradicción de la prédica con la praxis del interlocutor? Sin ir muy lejos, el *ad hominem* también vale como demostración a esgrimir *sólo para el adversario*, - no para todos (*ad omnes*)-, cuando se dice que el escéptico se autorefuta al sustentar que no se puede conocer algo con absoluta certeza.²⁶ Discusiones filosóficas admiten hoy la validez del recurso llamado autorrefutación²⁷ o refutación pragmática. Esta prueba indirecta tiene un rol central no sólo para *discutir* con sino también para *pretender refutar* la posición escéptica y relativista, en aquellas versiones que suponen que los protagonistas hayan querido y podido esgrimir sus tesis con pretensiones universales. **(4)** Por último, la tipificación usual del *ad hominem* como falacia nos parece relativa a la concepción formal deductiva de la lógica y, en especial, a la idea *monológica* de argumento²⁸ gestada en su seno; según la cual se ha tomado la verdad como atributo del contenido del discurso e inmediatamente de las premisas del argumento. Por eso por siglos sus defensores²⁹ han excluido de la lógica así entendida y circunscripto a la

²⁵ Consistía en oponer al adversario las consecuencias de las tesis menos probables concedidas o aprobadas por el (cfr. Jungius *Logica* 1638, V 1 y para J. Locke *Essay* IV, 17) (cfr. N. Abagnano (1963) *op. cit.*, p. 21).

²⁶ Samsoni, G., (ed.) (1967) *Enciclopedia Filosofica* Firenze, vol. I, p. 72.

²⁷ Edwards, P., (1967), admite la reacción *ad hominem* basada en la consistencia en cuestiones morales para encontrar una norma (policy) que sea coherente y aceptable a la vez (cfr. *loc. cit.*).

²⁸ Concebido como conjunto de enunciados dos de los cuales se ofrecen como soportes de otro. Para la discusión de esta idea véase Blair, A., & Johnson, R., (1985) "Informal Logic: The past five years: 1978-1983" *American Philos. Quat.* pp. 181-196; y sobre todo, (1987) "Argumentation as dialectic" *Argumentation*, pp. 41-56.

²⁹ Que al modo platónico vuelven a oponer verdad a retórica, cfr. *Gorgias* 462b-465e (*apud* A. Vigo (1997) *Platón, Apología de Sócrates* Chile, p. 108).

retórica cuestiones ligadas al contexto desde el cual debe entenderse ese argumento: el diálogo. La distinción *ad hominem* - *ad rem* "a la Schopenhauer" contribuyó a hacer que olvidásemos que la verdad debe ser aceptada,³⁰ esto es, por otro y por una audiencia. Los resultados³¹ e interrogantes que he presentado quisieron mostrar que valdría la pena revisar desde una concepción dialéctica o *dialógica* de argumento el pretendido carácter falaz del *ad hominem* con el fin de identificar contextos de uso en que ese carácter parece dudoso.

³⁰ Cfr. Ch. Perelman & O. Tyteca (1971) *The New Rhetoric* (1958) Notre Dame- Londres, p. 110.

³¹ Obtenidos en el marco de la investigación en curso (CONICET y UNLP)